



Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado
20261100006773 Id: 987283

Folios: 1 Fecha: 29-01-2026 11:27:17
Anexos: 1 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS
Remitente: OFICINA DE CONTROL INTERNO
Destinatario: DIRECCION GENERAL

Bogotá D.C., Enero 29 de 2026

Señor Coronel (RP)
ÁLVARO ANTONIO ARENAS MUÑOZ
Director General (E)
Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional

ASUNTO: Remisión Informe de Seguimiento a las Medidas de Austeridad en el Gasto
Público periodo: Enero – Diciembre 2024 / 2025.

En el desarrollo del Rol de Evaluación y Seguimiento asignado a las Oficinas de Control Interno y con el propósito de aportar desde una visión objetiva, a la mejora continua y a la retroalimentación de la Entidad, me permito remitir el informe de seguimiento a las medidas de Austeridad en el Gasto Público correspondiente al periodo consolidado, de enero a diciembre de 2024 versus el mismo periodo del año 2025.

El informe contiene la evaluación al nivel de cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto público adoptadas por la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, en virtud de las disposiciones contenidas en el Decreto 0199 de 2024, el Plan de Austeridad del Gasto CASUR 2024 vigente a la fecha y los conceptos definidos por la Oficina de Control Interno Sectorial mediante Circular N° C20250403000100 del 3 de abril de 2025.

Cordialmente,


SARA NILETH GÓNZALEZ SALCEDO
JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO

Anexos: Informe de Seguimiento en ocho (08) folios

Elaboró: Técnico de Servicios. Lillan Ximena Gordillo Ballén
Profesional Contratista. Javier Andrés Florez Triana

Revisó: Jefe Oficina de Control Interno, Sara Nileth González Salcedo
Fecha elaboración: 28/01/2026
Ubicación: Control Doc

**INFORME DE CUMPLIMIENTO
POLÍTICA DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO
PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2024 / 2025**

OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto público, adoptadas por la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional en virtud de las disposiciones contenidas en el Decreto 0199 de 2024 – Plan de Austeridad del Gasto 2024 vigente a la fecha.

FUENTES DE CRITERIO:

1. [Decreto 984 de 2012](#), “el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, estableciendo las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”.
2. [Decreto 1068 de 2015 Medidas de Austeridad del Gasto Público](#), “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”.
3. [Decreto 0199 de 2024](#), “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
4. Plan Interno de Austeridad en el Gasto de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional vigencia 2024 (Documento Anexo).
5. Circular N.º. C20250403000100 abril de 2025 - Seguimiento a las Medidas de Austeridad en el Gato Sector Defensa (Documento Anexo).

ALCANCE:

El presente informe corresponde al análisis comparativo de los criterios priorizados en la Circular N.º C20250403000100, derivados del Decreto 0199 de 2024 – Plan de Austeridad en el Gasto, para el periodo acumulado de enero a diciembre de 2025, en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2024.

RESULTADOS DEL ANÁLISIS:

1. Modificación de Planta de Personal, Estructura Administrativa y Gastos de Personal:

Planta de Personal y Gastos de Personal

Realizada la comparación del valor obligado por gastos de personal durante el periodo analizado 2025 frente al mismo período de la vigencia 2024, se observa una disminución del 0,3%, como se detalla a continuación:

VARIACIÓN DE GASTOS DE PERSONAL				
Análisis de variación				
Concepto	2025	2024	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Planta de Personal y Gastos de Personal	\$ 7.324.791.361	\$ 7.343.226.917	- \$ 18.435.556	0,3%

Fuente: Listado de Obligaciones SIIF con corte al 31 diciembre/2024-2025.

El siguiente cuadro describe los conceptos de gastos de personal que presentaron variaciones significativas frente a la vigencia 2024, esta comparación incluye de manera consolidada los valores que fueron obligados en la Entidad:

Concepto	2025	2024	Variación absoluta	Variación porcentual
Cesantías definitivas	\$ 65.916.799	\$ 311.257.949	-\$ 245.341.150	79%
Cesantías Parciales ¹	\$ 245.225.334	\$ 633.779.098	-\$ 388.553.764	61%
Prima Técnica Salarial	\$ 77.922.964	\$ 42.176.618	\$ 35.746.346	85%

Fuente: Listado de Obligaciones SIIF con corte al 31 diciembre/2024 - 2025.

Teniendo en cuenta lo anterior, se lleva a cabo un análisis de la variación por cada uno de los conceptos, de lo cual se deriva lo siguiente:

- **Cesantías definitivas:** Se identifica que, para el período analizado de 2024, se registró una (1) obligación por concepto de cesantías retroactivas; sin embargo, durante 2025, a pesar de existir cuatro (4) registros de obligación, estos generaron un menor monto, debido a que las personas con derecho a este pago corresponden a grados de menor asignación salarial.
- **Cesantías parciales:** Se observa que para la vigencia 2024 a veinte (20) funcionarios se les registró la obligación para el pago parcial de cesantías retroactivas y para la vigencia 2025, se efectuaron obligaciones por este mismo concepto, a diecisiete (17) funcionarios.
- **Prima Técnica Salarial:** Verificada la información suministrada por el Grupo de Talento Humano sobre las obligaciones registradas por este concepto, durante la vigencia 2024 se reconoció la prima técnica a dos (2) cargos del nivel Directivo, el Jefe de Control Interno durante todo el año y al Asesor de la Dirección por un período de siete (7) meses discontinuos, por cambio del servidor público. Para la vigencia 2025, dicho reconocimiento se otorgó, durante toda la vigencia a los mismo dos (2) cargos.

¹ Las Cesantías Parciales hacen referencia a los pagos parciales de los funcionarios públicos que tienen derecho a cesantías retroactivas.

2. Contratación de Personal para la Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión:

De conformidad con la información registrada en las obligaciones del SIIF Nación en referencia al concepto de prestación de servicios profesionales, técnicos y auxiliares a la gestión, a continuación; se presenta el comportamiento de la contratación durante el periodo analizado de 2025, frente al mismo periodo de la vigencia 2024 el cual no presenta una variación significativa.

3. Horas Extras y Vacaciones:

3.1 Horas Extras

HORAS EXTRAS Análisis de variación				
Nombre	Valor 2025	Valor 2024	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Horas Extras	\$ 69.510.044	\$78.761.948	- \$9.251.904	11%

Fuente: Listado de Obligaciones SIIF con corte al 31 diciembre/2024 - 2025.

Para la vigencia 2025, se evidencia una disminución del 11% en el monto de las obligaciones con relación al periodo analizado de la vigencia 2024, equivalente a \$9.251.904. Estas horas extras se encuentran autorizadas en virtud de necesidades del servicio y de acuerdo a las normas vigentes.

La reducción refleja eficiencia en las medidas de priorización y control, adoptadas por las directivas de la Entidad, a las actividades que pudiesen requerir tiempo adicional en su ejecución.

3.2 Vacaciones

Durante el período analizado se evidencia una disminución del 59% por este concepto, como se detalla a continuación:

INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES Análisis de variación				
Nombre	Valor 2025	Valor 2024	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Indemnización por Vacaciones	\$31.119.794	\$76.765.946	- \$18.092.238	59%

Fuente: Listado de Obligaciones SIIF con corte al 31 diciembre/2024 - 2025.

Lo anterior, evidencia el nivel de efectividad de las medidas de control a la acumulación de periodos de vacaciones de algunos servidores públicos y al seguimiento del cumplimiento al Plan Anual de Vacaciones, en el marco de las políticas internas de austeridad de la Entidad.

4. Arrendamiento y Mantenimiento de Bienes Inmuebles, Cambio de Sede y Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles:

Mantenimiento de Bienes Inmuebles

De acuerdo con el reporte de las obligaciones, se evidencia una disminución en este concepto. Lo anterior se debe a que, durante el período analizado correspondiente a la vigencia 2024, se registraron obligaciones para dar cumplimiento a tres actividades asociadas al proyecto de inversión: **"Fortalecimiento de la estructura física de los inmuebles de CASUR para su rentabilidad y sostenibilidad a nivel nacional.** Adicionalmente, se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores de la Entidad.

Para el mismo período de la vigencia 2025, además del mantenimiento de los ascensores, se presentaron obligaciones de una única actividad que contempla el objetivo de mejoramiento y adecuación de infraestructura asociado al mismo proyecto de inversión.

MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES Análisis de variación				
Nombre	Valor 2025	Valor 2024	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Mantenimiento de Bienes Inmuebles	\$698.274.460	\$3.530.697.719	- \$2.832.423.258	80%

Fuente: Listado de Obligaciones SIIF con corte al 31 diciembre/2024-2025.

5. Prelación de Encuentros Virtuales:

En relación con las actividades administrativas de la Entidad se da cumplimiento a la prelación de encuentros virtuales.

6. Suministro de Tiquetes

Realizada la comparación del valor obligado por suministro de tiquetes aéreos durante la vigencia 2025 frente al mismo período de la vigencia 2024, se observa un aumento del 102%, como se detalla a continuación:

SUMINISTRO DE TIQUETES Análisis de variación				
Nombre	Valor 2025	Valor 2024	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Suministro de Tiquetes	\$179.163.033	\$88.486.606	\$90.676.427	102%

Fuente: Listado de Obligaciones SIIF con corte al 31 diciembre/2024 - 2025.

Lo anterior se explica considerando que durante la vigencia 2024, a partir del mes de junio, se llevaron a cabo seis (06) Ferias de Servicio, actividades orientadas al cumplimiento de la misionalidad de la Entidad, en la promoción de programas dirigidos a los veteranos y afiliados policiales, desarrolladas en las ciudades de Arauca, Villavicencio, Leticia, Santa Marta y Bucaramanga.

Así mismo, se realizaron actividades en las cuales se vincula al núcleo familiar de esta población objetivo, en las ciudades de Cartagena, Medellín, Pasto, Pereira y Bucaramanga. Adicionalmente, durante el mismo semestre se efectuaron visitas de campo para la Auditoría de Bienestar en las ciudades de Armenia y Cartagena, lo cual requirió la emisión de un total de 30 tiquetes aéreos nacionales.

En contraste, para la vigencia 2025, que se llevaron a cabo veinte (20) Ferias Integrales de trámites y servicios en el territorio Nacional en las ciudades de Neiva, Pereira, Tuluá, Bucaramanga, Quibdó, Ipiales, Popayán, Yopal, entre otras. Adicionalmente, la toma física de los bienes de la Entidad en las ciudades donde operan los puntos de atención a nivel nacional en Medellín, Barranquilla, Cali, Pasto, Bucaramanga y Armenia y actividades de verificación de los nuevos puntos de atención lo que genero la expedición de 49 tiquetes.

En resumen, la variación corresponde a un mayor número de actividades, enmarcadas en la misionalidad de la Entidad y en las cuales el cambio de vigencia y los destinos generan diferencias de precio.

7. Reconocimiento de Viáticos

Se observó un aumento en comparación con la vigencia 2024. Este incremento se debió a la realización de catorce (14) ferias de servicio al afiliado y veterano policial en el marco de la misión de la Entidad y la verificación de los puntos de atención regionales realizadas durante la vigencia 2025, como se detalla a continuación:

Reconocimiento de Viáticos Análisis de variación				
Nombre	Valor 2025	Valor 2024	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Reconocimiento de Viáticos	\$ 139.895.258	\$81.218.713	\$58.676.545	72%

Fuente: Listado de Obligaciones SIIF con corte al 31 diciembre/2024 - 2025.

8. Delegaciones Oficiales

En el marco de la política de austeridad en el gasto, se informa que la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional no participa en delegaciones oficiales, por lo tanto, no se han realizado desplazamientos, pagos de viáticos, ni erogaciones presupuestales vinculadas a actividades externas.

9. Autorización Previa al Trámite de Comisiones al Exterior

Para las vigencias 2024 y 2025 la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, no contempló la realización de comisiones al exterior.

10. Eventos

Para el concepto de Eventos, la Entidad no generó ejecución de recursos en relación con este concepto, teniendo en cuenta que desarrollo sus actividades en instalaciones propias.

11. Esquemas de Seguridad

En relación con este concepto se establece que la Entidad no cuenta con esquemas de seguridad para ningún servidor público del nivel directivo.

12. Vigilancia

VIGILANCIA				
Análisis de variación				
Nombre	Valor 2025	Valor 2024	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Vigilancia	\$ 1.093.930.897	\$ 1.599.197.787	\$505.266.890	31.6%

Fuente: Listado de Obligaciones SIIF con corte al 31 diciembre/2024 – 2025

Con relación al concepto de Vigilancia, se generó una reducción significativa del 31.6% para la vigencia 2025, en virtud de la reducción de puestos de vigilancia en el Centro Vacacional de Apulo y en un inmueble ubicado en el Barrio Polo Club.

13. Vehículos Oficiales

VEHÍCULOS OFICIALES				
Análisis de variación				
Nombre	Valor 2025	Valor 2024	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Vehículos Oficiales	\$ 480.384.521	\$ 0.00	\$480.384.521	100%

Fuente: Listado de Obligaciones SIIF con corte al 31 diciembre/2024 – 2025

En relación con el concepto de vehículos oficiales, la Entidad renovó su parque automotor debido a que los vehículos que se encontraban en servicio tenían más de 10 años de servicio, superando la vida útil de los mismos; así mismo los vehículos adquiridos permiten dar una mayor eficiencia en los desplazamientos debido a la capacidad de pasajeros, en razón a que la adquisición incluyó un vehículo tipo van.

De igual manera, los costos de mantenimiento para la vigencia 2025 generaron un ahorro significativo cercano al 60%.

14. Ahorro en Publicidad Estatal

Para el concepto de ahorro en publicidad estatal, la Entidad no genero ejecución de recursos, adoptando los lineamientos de austeridad en el gasto.

15. Papelería y Telefonía

Papelería

PAPELERIA				
Análisis de variación				
Nombre	Valor 2025	Valor 2024	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Papelería	\$ 96.392.200	\$ 80.581.916	\$15.810.284	19.6%

Fuente: Listado de Obligaciones SIIF con corte al 31 diciembre/2024 – 2025

De acuerdo con la comparación del concepto de papelería, se evidencia un incremento del 19,6 %, debido a que para la vigencia 2025 se asignó un presupuesto mayor que en la vigencia 2024. Asimismo, conforme a lo evidenciado en la facturación, se observa un aumento en las cantidades de elementos adquiridos.

Tal es el caso de los discos duros externos de 2 terabytes, destinados a la realización de copias de seguridad en el marco de la política de seguridad de la información, cuya adquisición se incrementó en un 72%. De igual manera, se adquirieron 6.350 unidades de carpetas de dos tapas en yute, necesarias para el desarrollo normal de la gestión documental de la Entidad, debido al alto volumen de activos documentales gestionados durante la vigencia 2025.

Este último ítem alcanzó un valor de \$24.384.000, constituyéndose en uno de los más representativos de la vigencia.

Telefonía

TELEFONIA				
Análisis de variación				
Nombre	Valor 2025	Valor 2024	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Fija - IP	\$ 7.051.340	\$ 23.764.998	-\$ 16.713.658	70%
Celular	\$ 20.207.629	\$ 17.136.839	\$ 3.070.790	17%
018000.	\$ 38.027.640	\$ 38.027.640	\$ 0	0%

Fuente: Listado de Obligaciones SIIF con corte al 31 diciembre/2024 – 2025

En relación con el concepto de servicio de telefonía IP correspondiente a las vigencias 2024 y 2025, de acuerdo con el seguimiento realizado, se observa una disminución significativa. Lo anterior obedece a que durante el año 2025 se presentaron inconvenientes con la prestación del servicio, lo que ocasiono que el servicio fuera cancelado, generando un ahorro importante del 70% con relación a la vigencia anterior.

Así mismo, se puede evidenciar que el concepto de telefonía de manera consolidada, obtuvo un ahorro del 17%.

16. Suscripción a Periódicos y Revistas, Publicaciones y Bases De Datos

Para el concepto de Suscripciones, la Entidad no genero ejecución de recursos, adoptando los lineamientos de austeridad en el gasto.

17. Austeridad en Eventos y Regalos Corporativos, Souvenirs o Recuerdos

De acuerdo con la verificación a este concepto para la vigencia 2025, se evidencia que no presenta una variación significativa en relación al mismo periodo en la vigencia 2024.

18. Condecoraciones

Para el concepto de Condecoraciones, la Entidad no genero ejecución de recursos, adoptando los lineamientos de austeridad en el gasto.

19. Sostenibilidad Ambiental

Para las vigencias 2024 y 2023 la Entidad contó con los siguientes programas ambientales:

Energía

ENERGÍA				
Análisis de variación				
Nombre	Valor 2025	Valor 2024	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Energía	\$ 407.450.746	\$ 440.471.872	\$33.021.126	8%

Fuente: Listado de Obligaciones SIIF con corte al 31 diciembre/2024 – 2025

De acuerdo con lo analizado en el concepto de Energía, permite inferir que las políticas de ahorro de la Entidad han permitido mantener una ejecución constante en el servicio público en relación con las vigencias 2024 y 2025.

Agua

AGUA				
Análisis de variación				
Nombre	Valor 2025	Valor 2024	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Agua	\$ 154.534.550	\$ 177.128.497	\$0.00	13%

Fuente: Listado de Obligaciones SIIF con corte al 31 diciembre/2024 – 2025

En relación al consumo de Agua, se pudo evidenciar a través de las obligaciones de la vigencia 2025, que el servicio de acueducto del centro vacacional Melgar, se cancelaron hasta la fecha de corte 31 de julio de 2025, siendo esta la razón principal del ahorro generado.



CONCLUSIONES:

- Es importante tener control estricto de los elementos de papelería y útiles de escritorio requeridos en el marco del contrato, con el fin de evitar adquisición de elementos innecesarios o en cantidades que superen la necesidad identificada.

Elaboró:	Elaboró:
LILIAN XIMENA GORDILLO BALLÉN	JAVIER ANDRÉS FLOREZ TRIANA
Técnico de Servicios 23	Profesional Contratista
Revisó y Aprobó:	
SARA NILETH GONZÁLEZ SALCEDO	
Jefe Oficina de Control Interno	
Fecha elaboración: Enero 28 de 2026	